
 <p>H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 2021-2024</p>	<p>Secretaría de Administración Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes.</p>
	<p>“Acto de Junta de Aclaraciones”</p>
	<p>Licitación Pública Nacional GMA-011-2023</p>
	<p>“Contratación de un servicio de mantenimiento y reparación de tren infantil, requerido por la Secretaría de Servicios Públicos del Municipio Aguascalientes”</p>



En la Ciudad de Aguascalientes, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las **once horas del día tres de abril de dos mil veintitrés**, en la sala de Licitaciones y Concursos, ubicada en la calle Antonio Acevedo Escobedo (Antes Palmira) número 114, primer piso, zona centro de la ciudad de Aguascalientes, día, hora y lugar señalados en el “ANEXO A” para que tenga verificativo el “acto de junta de aclaraciones” de la **Licitación Pública Nacional número GMA-011-2023**, encontrándose presentes por disposición del artículo 18 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes: **la Ingeniero Melina Cruz Gasca**, suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes, **Licenciado Orlando Isidro Mosqueda Castillo** suplente del Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, **Licenciado Carlos Antonio Ramírez Vidal**, suplente del Director General del Instituto Municipal de Planeación y Evaluación, vocal del Comité de Adquisiciones; **Ciudadana Ma. Guadalupe Martínez Jáuregui**, Suplente del Secretario de Finanzas Publicas y vocal del Comité de Adquisiciones, la **Contadora Mary Carmen Vázquez Castillo**, suplente de la Titular del Órgano Interno de Control del Municipio de Aguascalientes; Por parte del área ejecutora del Gasto se encuentra el **Ingeniero Luis Mariano Esparza Ávila**, Director de Parques y Jardines de la Secretaría de Servicios Públicos del Municipio de Aguascalientes.

Se encuentran presente la **Ciudadana María Alejandra Valdez Rodríguez** en representación de **SERVICIOS Y PRODUCTOS PGP S.A. DE C.V.**

Acto seguido la Convocante procede a declarar abiertos los trabajos de la **Junta de Aclaraciones a las bases de la Licitación Pública Nacional GMA-011-2023 y sus anexos**, lo que se hace con fundamento en lo dispuesto por el artículo 157 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes y el **apartado 13 de las bases**, por lo que se hace constar no se recibieron cuestionamientos sobre las Bases del presente procedimiento

El Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes, es un órgano colegiado interdisciplinario de análisis y toma de decisiones dependiente del H. Ayuntamiento, cuyo objetivo es intervenir como instancia administrativa cuando el valor de las adquisiciones, arrendamientos y servicios corresponda al procedimiento de Adjudicación Directa, concurso por invitación, o licitación pública, así como el de determinar las acciones



 <p>H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 2021-2024</p>	<p>Secretaría de Administración Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes.</p>
	<p>“Acto de Junta de Aclaraciones”</p>
	<p>Licitación Pública Nacional GMA-011-2023</p>
	<p>“Contratación de un servicio de mantenimiento y reparación de tren infantil, requerido por la Secretaría de Servicios Públicos del Municipio Aguascalientes”</p>

tendientes a la optimización de los recursos destinados a la adquisición de bienes muebles, a la contratación de arrendamientos y prestación de servicios, en tal virtud, para tal efecto los servidores públicos adscritos a las dependencias requisitantes, firman para constancia de su intervención en las actuaciones, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Acto seguido la Suplente del Presidente de éste Comité solicita a los demás integrantes del Comité de Adquisiciones manifiesten si es su deseo hacer uso de la voz, a lo que los integrantes manifiestan estar de acuerdo con lo asentado en la presente acta de la junta de aclaraciones.

El suscrito proyectista **Licenciado Rodrigo Pedroza Sánchez**, toda vez que he atendido puntualmente y expresamente, todas y cada una de las indicaciones de cada miembro del Comité, para la inclusión o corrección en la redacción textual y numérica del presente documento, solicito a los miembros de éste Comité manifiesten su **CONFORMIDAD O INCONFORMIDAD** con la redacción final del presente documento a efecto de dejar manifiesto que el suscrito ha cumplido fielmente con las obligaciones establecidas en el artículo 24 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, y por ende que mi actuar ha sido transparente sin mediar conducta alguna contraria a los principios de legalidad, imparcialidad, congruencia e igualdad.

Y habiendo manifestado todos los miembros del Comité su conformidad con la presente acta, se procede a cerrar la misma.

La suplente del Presidente de éste Comité de Adquisiciones, les informa a cada uno de los participantes en el presente acto que podrán obtener una copia de la presente en el portal del Municipio de Aguascalientes en la liga <https://www.ags.gob.mx/cont.aspx?p=1917>

Por lo tanto, y, no habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente Sesión, siendo las **once horas con treinta y cinco minutos** del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en este acto público intervinieron y quisieren hacerlo para su constancia.



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

 <small>H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 2021-2024</small>	Secretaría de Administración Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes.
	“Acto de Junta de Aclaraciones”
	Licitación Pública Nacional GMA-011-2023
	“Contratación de un servicio de mantenimiento y reparación de tren infantil, requerido por la Secretaría de Servicios Públicos del Municipio Aguascalientes”

[Firma]

[Firma]

[Firma]

Ingeniero Melina Cruz Gasca,
 Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones
 del Municipio de Aguascalientes.

[Firma]

Licenciado Orlando Osidro Mosqueda Castillo,
 Suplente del Secretario Ejecutivo del Comité de
 Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes.

[Firma]

Licenciado Carlos Antonio Ramírez Vidal.
 Suplente del Director General del Instituto
 Municipal de Planeación y Evaluación de
 Aguascalientes y vocal del Comité de Adquisiciones
 del Municipio de Aguascalientes.

[Firma]

Ciudadana Ma. Guadalupe Martínez Jáuregui.
 Suplente del Secretario de Finanzas Públicas y
 vocal del Comité de Adquisiciones del Municipio
 de Aguascalientes.



[Firma]

Contadora Mary Carmen Vázquez Castillo,
 Suplente de la Titular del Órgano Interno de
 Control del Municipio de Aguascalientes

[Firma]

Ingeniero Luis Mariano Esparza Ávila,
 Director de Parques y Jardines de la Secretaría de
 Servicios Públicos del Municipio de
 Aguascalientes.



 <small>H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 2021-2024</small>	Secretaría de Administración Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes.
	“Acto de Junta de Aclaraciones”
	Licitación Pública Nacional GMA-011-2023
	“Contratación de un servicio de mantenimiento y reparación de tren infantil, requerido por la Secretaría de Servicios Públicos del Municipio Aguascalientes”



Ciudadana María Alejandra Valdez Rodríguez
 En representación de SERVICIOS Y PRODUCTOS
 PGP S.A. DE C.V.



Licenciado Rodrigo Pedroza Sánchez
 Proyectista.

---FIN DEL ACTA---



